UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2019.

A : Prof. Lic. Cynthia S. Saucedo de Schupmann, Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 26/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción- Plurianual."

1. Antecedentes

El pedido de la Dirección Administrativa, solicitando la Adquisición de Materiales de Construcción para resguardar el buen funcionamiento y mantenimiento de la Facultad para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
f. Que, el Decreto Nº 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
g. La Resolución Nº 725/2019, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor total de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) en forma plurianual, y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 390 – Otros Bienes de Consumo, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 26/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 23 de octubre de 2019. El número de ID es el Nº 369.573. El número de expediente virtual es el 329.795----------

5. Acto de Apertura

Se deja constancia de que el Acto de Apertura en principio se debió de realizar el 2 de octubre de 2019 y fue postergado para el 29 de octubre del corriente, en virtud de lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y en consonancia con la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que establece que "En las Contrataciones Directas en las

cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobre que contiene la oferta, en el local de la Facultad, en fecha 11 de noviembre de 2019. En efecto, siendo las 10:15 hs., se presentaron las siguientes firmas:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL EN GUARANÍES
1	Dep. Mat. FIN. S.R.L.	**Gs. 4.204.450.-**
2	COVA de Juan Rodríguez	**Gs. 5.496.450.-**

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación Directa:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.-

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se presentaron 2 (dos) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- Dep.Mat.FIN S.R.L.
- COVA de Juan Rodríguez

En general, se coincide en que el Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal
En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Dep. Mat. FIN SRL	COVA de Juan Rodríguez
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Dep. Mat. FIN SRL	COVA de Juan Rodríguez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No Aplica	Cumple
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple
d) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	Cumple
f) Patente Municipal vigente.	No Aplica	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Dep. Mat. FIN SRL	COVA de Juan Rodríguez
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica
f) Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas Dep. Mat.FIN SRL y COVA de Juan Rodríguez cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la

oferta presentada por la firma Dep. Mat. FIN S.R.L. es las más baja y ventajosa a los intereses de la institución; conforme se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Descripción del Bien	Empresa con el Precio más bajo
1	Adquisición de Materiales de Construcción	Dep. Mat. FIN. S.R.L.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015
Se procedió a verificar si los representantes de la firma Dep. Mat. FIN. S.R.L., figuran en los registros tanto del SINARH y como de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
Dep. Mat.Fin. SRL: - Adolfo Javier Ortega R. CI. 3.669.199	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el representante legal no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el representante legal de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.

Análisis de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta presentada por la firma Dep.Mat. FIN. S:R.L.y del cual se pudo constatar que la misma se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante. Se envió nota al oferente, solicitando el desglose de precios de los ítems N° 14, 16 y 24 son inferiores al 30% a los precios referenciales de la convocante y los ítems N° 26, 27 y 29 son superiores al 20% al precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que la provisión del bien cotizado es viable conforme a su planilla de precios.

Así mismo, se informa que, durante el proceso de evaluación, el Comité no aplicó el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación, porque ninguno de los oferentes han presentado dicha documentación.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

Capacidad Financiera Indicadores				
Oferente	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Observación**
Dep. Mat. FIN. S.R.L.	**6,57**	**0,59**	**1,76**	**Cumple**

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de la firma Dep. Mat. FIN. S.R.L.., en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detalladas a continuación:----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"

Documentos requeridos	Dep. Mat. Fin. SRL.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en ventas de transformadores; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 – 2018.	Cumple

De dicho análisis, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por la citada firma oferente cumple con los requerimientos de Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma Dep. Mat. FIN.SRL, y que se detallan a continuación:

Ítems N°	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con el precio más bajo	Cumplimiento de las EETT
1	11111501-002	Arena Gorda	Arena gorda x 5 mts3 x camionada	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
2	11111501-001	Arena Lavada	Arena lavada x 5 mts3 x camionada	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
3	11111501-007	Escombro	Escombro Limpio y/o Piedra de Rechazo	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
4	30103604-004	Madera formica	Madera Formica Blanca en plancha 1,20 x 3,00 mts.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
5	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra Triturada 10 toneladas de 4ta. por Camionada	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
6	30131704-007	Zocalo	Zocalo común color rojo 25 x 10 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
7	30111604-001	Cal Hidratada	Cal Hidratada x 20 kg.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
8	30111601-002	Cemento portland	Cemento Portland en bolsa de 50 kg.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
9	30111601-003	Cemento Glaucol	Cemento Glaucol para Piso de 20 kg.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
10	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Placa 0,60 x 2,10 cm Paraiso	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
11	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Placa 0,80 x 2,10 cm Paraiso	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
12	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Tablero 0,80 x 2,10 cm de Cedro	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
13	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Tablero 0,90 x 2,10 cm de Cedro	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
14	30171507-001	Marco de madera para puerta	Marco de Madera para Puerta 0,90 x 2,10 cm de Lapacho con 6 tirafondos para marcos.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
15	31201610-003	Cola Vinilica para Carpinteria	Cola Vinílica para Carpinteria	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
16	30171506-001	Contramarco para Puerta	Contramarco para puerta de Cedro	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
17	31152002-002	Alambre Tejido	Alambre Tejido Romboidal Galvanizado Nº 14, Malla de 5 cm x 5 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
18	30111601-001	Cemento Blanco	Cemento Blanco x 1 kg.	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
19	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo Hueco Prensado de 6 agujeros	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
20	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo Común 25 x 15 x 5 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
21	30131704-005	Piso ceramico	Piso Cerámico 45 x 45 cm Antideslizante Color a Elección.PI5	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"

Ítems N°	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con el precio más bajo	Cumplimiento de las EETT
22	30103605-001	Tabla de Madera	Tablón de Cedro 1" x 8" x 250 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
23	30103605-001	Tabla de Madera	Tablon de Cedro 2"x 8" x 250 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
24	30103605-001	Tabla de Madera	Tablon de Pino de 1" x 8" x 250 cm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
25	30101503-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierro de 1"	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
26	30101503-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierro de 2"	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
27	30102303-9998	Hierro Perfil C	Hierro Perfil C de 75 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
28	30102303-007	Hierro Perfil U	Hierro Perfil U de 75 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
29	40141705-008	Caño de Hierro	Caño Negro Cuadrado de 10 cm x 10 cmx 1,50 mm de pared	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
30	40141705-008	Caño de Hierro	Caño Negro Cuadrado de 15 cm x 15 cm x 1,50 mm de pared	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
31	30102403-004	Varilla de Hierro Liso	Varilla Liso de 10 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
32	25181709-051	Varillas	Varilla Cuadrada de 8 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
33	25181709-051	Varillas	Varilla Cuadrada de 10 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
34	30171506-001	Contramarco para Puerta	Contramarco de madera tipo triangular, para Puerta con abertura de Vidrio	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
35	30103604-007	Lamina de Cedro	Lámina Tapa Canto de 1" de Cedro	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
36	30103604-001	Madera Multilaminada	Madera Terciada Multilaminada de 15 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple
37	30103604-001	Madera Multilaminada	Madera Terciada Multilaminada de 3 mm	Dep.Mat.FIN.SRL	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnicas
Dep. Mat. FIN. SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2019 **"Adquisición de Materiales de Construcción"** en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **DEP. MAT.FIN S.R.L.**, por un monto máximo de **G 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** y un monto mínimo de **G 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----------

Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor máximo de **G 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y mínimo **G 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)**; y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor máximo de **G 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y valor mínimo **G 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)**. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación de detalla los precios unitarios:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"

Ítems Nª	Código de catalogo	Descripción	Unid. de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	11111501-002	Arena Gorda	unidad	camionada	1	Arenera Sa	Nacional	230.000	230.000
2	11111501-001	Arena Lavada	unidad	camionada	1	Arenera Sa	Nacional	230.000	230.000
3	11111501-007	Escombro	unidad	camionada	1	Ceramica P	Nacional	250.000	250.000
4	30103604-004	Madera formica	unidad	unidad	1	Saba Com.	Nacional	120.000	120.000
5	11111501-004	Piedra Triturada	unidad	camionada	1	Concretmix	Nacional	900.000	900.000
6	30131704-007	Zocalo	ml	ml	1	Demafin	Nacional	7.100	7.100
7	30111604-001	Cal Hidratada	unidad	bolsa	1	Papagallo	Nacional	18.000	18.000
8	30111601-002	Cemento portland	unidad	bolsa	1	Yguazu	Nacional	45.000	45.000
9	30111601-003	Cemento Glaucol	unidad	unidad	1	Argaplas	Nacional	22.000	22.000
10	30171504-001	Puerta Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	100.000	100.000
11	30171504-001	Puerta Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	100.000	100.000
12	30171504-001	Puerta Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	530.000	530.000
13	30171504-001	Puerta Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	530.000	530.000
14	30171507-001	Marco de madera para puerta	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	180.000	180.000
15	31201610-003	Cola Vinilica para Carpinteria	Kg.	Tubos de Cartón	1	Quimaflex	Nacional	10.000	10.000
16	30171506-001	Contramarco para Puerta	ML	ML	1	Sol naciente	Nacional	12.500	12.500
17	31152002-002	Alambre Tejido	ml	rollo	1	Gallo	Nacional	18.000	18.000
18	30111601-001	Cemento Blanco	unidad	unidad	1	Materplas	Nacional	5.700	5.700
19	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	unidad	unidad	1	Tobati	Nacional	1.200	1.200
20	30131602-001	Ladrillo común	unidad	unidad	1	Tobati	Nacional	450	450
21	30131704-005	Piso ceramico	m2	m2	1	Les Bras	Nacional	28.000	28.000
22	30103605-001	Tabla de Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	70.000	70.000
23	30103605-001	Tabla de Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	120.000	120.000
24	30103605-001	Tabla de Madera	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	35.000	35.000
25	30101503-001	Angulo de Hierro	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	40.000	40.000
26	30101503-001	Angulo de Hierro	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	102.000	102.000
27	30102303-9998	Hierro Perfil C	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	102.000	102.000
28	30102303-007	Hierro Perfil U	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	80.000	80.000
29	40141705-008	Caño de Hierro	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	27.000	27.000
30	40141705-008	Caño de Hierro	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	27.000	27.000
31	30102403-004	Varilla de Hierro Liso	uniadd	tiras	1	Gallo	Nacional	27.000	27.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"

Ítems Nª	Código de catalogo	Descripción	Unid. de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
32	25181709-051	Varillas	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	30.000	30.000
33	25181709-051	Varillas	unidad	tiras	1	Gallo	Nacional	30.000	30.000
34	30171506-001	Contramarco para Puerta	ml	tiras	1	Sol naciente	Nacional	2.000	2.000
35	30103604-007	Lamina de Cedro	mts.	tiras	1	Sol naciente	Nacional	4.500	4.500
36	30103604-001	Madera Multilaminada	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	140.000	140.000
37	30103604-001	Madera Multilaminada	unidad	unidad	1	Sol naciente	Nacional	30.000	30.000
TOTAL									**4.204.450**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Lic. José E. Trebastoni
Miembro

Lic. Julio Giménez
Miembro